



**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN
DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE"
XXI JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

**LIGA VALLECAUCANA DE TAEKWONDO
REGLAMENTO ESPECÍFICO**

1. El Campeonato de Taekwondo de los XXI Juegos Deportivos Del Departamento del Valle del Cauca se desarrollará en las ramas masculina y femenina.
2. El Campeonato será en la categoría Sub 17 (Nacidos(as) a partir del 1° de enero del 2000 hasta el 31 de diciembre del 2003) para ambas ramas.
3. Modalidades.
 - Combate individual, diez (10) divisiones de peso en cada rama. (Sin distinción de colores).
 - Poomses en individual masculino, femenino y parejas mixta.
 - Rompimientos individuales en masculino. Patada frente, talón 360º y de lado todas saltando.
4. Divisiones de peso

| DIVISION | MASCULINO | FEMENINO |
|----------------|----------------|-----------------|
| Mini mosca | Menos 45 kg. | Menos de 42 Kg. |
| Mosca | 45 a 48 Kgs. | 42 a 44 Kgs. |
| Gallo | 48 a 51 Kgs. | 44 a 46 Kgs. |
| Pluma | 51 a 55 Kgs. | 46 a 49 Kgs, |
| Ligero | 55 a 59 Kgs. | 49 a 52 Kgs |
| Súper Ligero | 59 a 63 Kgs. | 52 a 55 Kgs. |
| Ligero Mediano | 63 a 68 Kgs. | 55 a 59 Kgs. |
| Mediano | 68 a 73 Kgs. | 59 a 63 Kgs. |
| Ligero Pesado | 73 a 78 Kgs. | 63 a 68 Kgs |
| Pesado | Más de 78 Kgs. | Más de 68 Kgs. |

5. La delegación de Taekwondo, de cada municipio estará conformada así:

- Un delegado
- Técnicos: Hasta seis (6) deportistas: Un (1) cupo.
Siete (7) o más deportistas: Dos (2) cupos

Elaboraron: G.H.L. - J.A.V.R. - R.E.C.N.

INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Carrera 36 No. 5B3 – 65 Casa del Deporte Tels. 5569242 -5560553 FAX: 5570906 Cali – Colombia
Web: www.indervalle.gov.co / E-mail: indervalle@emcali.net.co



**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN
DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE"
XXI JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**

6. Cupos por modalidad

- Combate: Uno (1) por división y rama sin distinción de color.
- Poomses: Un deportista por rama sin distinción de color.
- Parejas (Mixta)
- Rompimiento (Solo masculino): Un (1) deportista podrá ejecutar las tres (3) pruebas de rompimiento.

7. Registro de Participación

Los deportistas para su participación deben cumplir lo estipulado en el Artículo 14. (Catorce) de la Carta Fundamental de los XXI Juegos Deportivos del Departamento del Valle del Cauca y poseer cinturón avalado por la Liga Vallecaucana de Taekwondo.

8. Artículo 17 de la Carta Fundamental: Una vez inscritos el número mínimo de municipios que habiliten la realización de un deporte, modalidad, división de peso o prueba, se premiara la competencia si es necesario con un deportista.

9. La premiación se otorgará de acuerdo con la reglamentación internacional, es decir una medalla de oro, una de plata y dos de bronce.

10. Medalleria en Disputa

En el campeonato de Taekwondo a realizarse en el marco de los XXI Juegos Deportivos del Departamento 2017, se disputarán:

| ORO | PLATA | BRONCE |
|------------|--------------|---------------|
| 26 | 26 | 52 |

11. Para que un deportista pueda recibir premiación, se hace necesario.

- Que este legalmente inscrito.
- Que gane por decisión
- Que gane por báscula
- Que gane por W.O

12. Los combates se realizarán a tres (3) asaltos, cada uno de dos (2) minutos de pelea por uno (1) de descanso.

Elaboraron: G.H.L. - J.A.V.R. - R.E.C.N.

INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

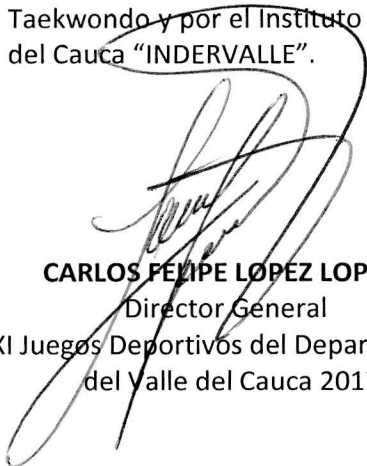
Carrera 36 No. 5B3 – 65 Casa del Deporte Tels. 5569242 -5560553 FAX: 5570906 Cali – Colombia

Web: www.indervalle.gov.co / E-mail: indervalle@emcali.net.co



**INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN
DEL VALLE DEL CAUCA "INDERVALLE"
XXI JUEGOS DEPORTIVOS DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA**


13. Todos los aspectos no contemplados en el presente reglamento y los casos de tipo técnico - deportivo serán resueltos por la dirección de campeonato.
14. El presente campeonato se llevará a cabo de acuerdo con las normas vigentes para las diferentes modalidades por la Federación Mundial de Taekwondo, las reglas de la Federación Colombiana de Taekwondo y la Liga Vallecaucana de Taekwondo.
15. Adopción
El presente reglamento fue adoptado como oficial por la Liga Vallecaucana de Taekwondo y por el Instituto del Deporte, la Educación Física y la Recreación del Valle del Cauca "INDERVALLE".



CARLOS FELIPE LOPEZ LOPEZ.
Director General
XXI Juegos Deportivos del Departamento
del Valle del Cauca 2017



RAÚL FERNANDO MONTOYA AYERBE
Director Técnico
XXI Juegos Deportivos del Departamento
del Valle del Cauca 2017



NUBIA STELLA GARCIA PEREZ
Presidente
Liga Vallecaucana de Taekwondo

Elaboraron: G.H.L. - J.A.V.R. - R.E.C.N.

INSTITUTO DEL DEPORTE, LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA RECREACIÓN DEL VALLE DEL CAUCA

Carrera 36 No. 5B3 – 65 Casa del Deporte Tels. 5569242 -5560553 FAX: 5570906 Cali – Colombia
Web: www.indervalle.gov.co / E-mail: indervalle@emcali.net.co